



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 21 OCT 1998

Expte. Nº 21.010/98 - Ref. 1/98

VISTO estas actuaciones y la resolución Nº 047-98-IEM, del INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA", dictada ad referendum del Sr. Rector, y

CONSIDERANDO:

QUE por el artículo 1º de la mencionada resolución se reconoce de legítimo abono los servicios prestados por la Prof. María del Rosario TOLEDO desde el 16 de mayo y hasta el 24 de junio de 1998, por haber desempeñado funciones en el cargo de Profesor T.P.4 con 12 U.H. de la asignatura "Educación Física (Mujeres)" de 3er. Año 2do. Ciclo, turno mañana en el citado INSTITUTO.

QUE por el artículo 2º de la misma se designa interinamente a la Prof. María del Rosario TOLEDO en un (1) cargo de Profesor T.P.4 con 12 U.H. de la asignatura Educación Física (mujeres) de 3er. Año, 2do. Ciclo, turno mañana en el citado INSTITUTO a partir del 25 de junio de 1998 y por el término de un (1) año.

Por ello y atento a lo informado por la DIRECCION GENERAL DE PERSONAL y lo aconsejado por SECRETARIA ACADEMICA.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Homologar la resolución Nº 047-98-IEM, del INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA", del 25 de junio de 1998.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior, Administrativa, Académica, Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia", Dirección General de Personal y Prof. TOLEDO. Cumplido siga al citado INSTITUTO para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.




OSCAR VIERA
Rector
c/c. Secretaria Académica


Dr. JUAN CARLOS GOTTFREDI
RECTOR

RESOLUCION - R - Nº 566 - 98